



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	42758
Nombre	TICS, redes e innovación de la economía social
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2204 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)14-V.3	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2204 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)14-V.3	3 - TICS, redes e innovación de la economía social	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BLASCO PELLICER, CARMEN	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
RODILLA MARTI, CARMEN TERESA	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'
VAÑO VAÑO, MARIA JOSE	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

Este módulo tiene por objeto el estudio de la situación actual de tres materias perfectamente vinculadas por el objetivo que presentan las tres, el desarrollo y los fundamentos de la actividad llevada a cabo por las empresas de la economía social que permite una mayor integración en el mercado.

Por una parte se analizarán los fundamentos de la economía social, revisando la historia, concepto y agentes que conforman la Economía Social, así como las funciones que desempeña dicha institución en el sistema económico.

Las **redes de innovación** nos permitirán analizar las redes de investigación y difusión de conocimientos en materia de economía social. A través de estas redes se permite mejorar la difusión de la labor científica desarrollada por organismos que investigan en el campo de la economía social, se facilita la cooperación entre los diversos entes investigadores a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, favoreciéndose la transmisión de conocimientos. A tales efectos se presentarán las tareas realizadas por el CIDEC que contribuyen a la investigación a través de su servicio bases de datos e información telemática



sobre Economía Social y Cooperativas, así como las actividades desarrolladas por CIRIEC Internacional y los Observatorios Nacional y Valenciano de la Economía social.

En segundo lugar se analizará el concepto de red desde la perspectiva legal del contrato de alianza estratégica, las joint ventures, el contrato de Project finance o colaboración público privada en el que se analizan las diferentes fórmulas existentes en nuestro ordenamiento jurídico, cuyo objetivo es definitiva conseguir la colaboración y así por tanto, la creación de redes empresariales. Además, en este segundo gran apartado, serán analizadas dos cuestiones fundamentales, por una parte, los límites legales desde la perspectiva de la Ley de Defensa de la Competencia, es decir, cuales son los pactos o acuerdos que pueden llevar a alterar las reglas de la competencia y por tanto objeto de sanción, y por otra, en el caso de la colaboración público privada, cuáles son los medios de gestión indirecta con que se cuenta en el ordenamiento jurídico español y la posibilidad de incluir cláusulas sociales en el desarrollo de esta colaboración.

Las **tecnologías de la información y comunicación** aplicadas a la economía social son un elemento esencial que permitirá revitalizar la participación de los socios en las asambleas generales, un mayor control de los órganos de gobierno al permitir una mayor transparencia y un mejor desarrollo de las actividades laborales. Para ello será necesario analizar la utilización de las TICs en la organización corporativa de la cooperativa, la comunicación con los socios, la utilización de la contratación electrónica y los problemas que plantean la cesión o comunicación de datos de carácter personal en el ámbito cooperativo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay

COMPETENCIAS

2127 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extractar los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Ser capaces de buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones.
- Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia.
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Tener una actitud proactiva ante los posibles cambios que se produzcan en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de integrar las nuevas tecnologías en su labor profesional y/o investigadora.
- Saber redactar y preparar presentaciones para posteriormente exponerlas y defenderlas.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su trabajo como el de su compañeros.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Entender el ámbito de actuación de la Economía Social desde sus diferentes puntos de vista y perspectivas: jurídica, social, económica y empresarial, fundamentalmente.
- Conocer el papel que las tecnologías de la información y la comunicación desempeñan en el funcionamiento de las empresas de la Economía Social.
- Comprender el funcionamiento de las redes empresariales que se desarrollan entre las empresas de la Economía Social.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conseguir las habilidades necesarias para la creación de grupos de empresas de economía social y utilización de las figuras jurídicas existentes en nuestro ordenamiento jurídico para llevarlo a buen término. Obtener conocimientos sobre las diferentes posibilidades reconocidas por el ordenamiento jurídico para conseguir el asociacionismo de empresas de economía social.
2. Conocimiento de las principales normas reguladoras de las TICs como medida de fomento de la transparencia en el mercado de la gestión empresarial.
3. Obtener habilidades legales y tecnológicas aplicables a la protección de todos los interesados en las empresas de la economía social. Socios, inversores, trabajadores, mercado.
4. Reglas básicas de la aplicación de las TICs a la contratación empresarial. Aspectos esenciales. Protección de los empresarios y consumidores.
5. Situación de los trabajadores e innovación empresarial.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Redes e innovación

- 1.1. Grupos y redes como innovación
- 1.2. Grupos redes y asociacionismo
- 1.3. Cooperación entre cooperativas
- 1.4. Economía colaborativa un nuevo sistema de red

2. Alianza estratégica, contrato de red, colaboración público privada.

- 2.1. El contrato de Alianza estratégica
- 2.2. El contrato de Project Finance. Colaboración público privada
- 2.3. Gestión indirecta de servicios públicos
- 2.4. Cláusulas sociales en la contratación pública

3. Límites legales a la creación de alianzas

- 3.1. Reglas de la competencia. Defensa pública
- 3.2. Control de la libre competencia por los poderes públicos
- 3.3. Cláusulas permitidas y cláusulas prohibidas
- 3.4. Economía colaborativa y derecho antitrust

**4. Tecnologías de la Información y comunicación en la Economía Social**

- 4.1. Seguridad en la red. De XML a Blockchain
- 4.2. Metadatos, big data y aprovechamiento de la información
- 4.3. Protección de Datos de carácter personal

5. Utilización de las TICs en la contratación de las empresas de la Economía Social

- 5.1. Reglas formales en la contratación electrónica
- 5.2. Caracteres de los contratos electrónicos. El contrato electrónico como contrato de adhesión y como contrato a distancia
- 5.3. La protección del consumidor en la contratación electrónica

6. Aplicación de las TICs a la organización corporativa y relaciones con terceros

- 6.1. Consideraciones generales
- 6.2. Régimen jurídico vigente. Fomento de la transparencia en la gestión
- 6.3. Empresas de Economía Social y Comunicaciones electrónicas
- 6.4. Ejercicio de los derechos de los socios y asociados a través de las TICs

7. Redes empresariales y derechos de los trabajadores. Especial referencia a las TICs

- 7.1. Las TICs aplicadas al ámbito del trabajo.
- 7.2. Derechos fundamentales de los trabajadores. Innovación social

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	26,00	100
Prácticas en aula	14,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	100,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

OBJETIVO GENERAL

Conocimiento de las ventajas de la utilización de los grupos empresariales y criterios para su creación, justificando su existencia a partir de la flexibilidad y sin que sea necesario documentarlo bajo un contrato de grupo.

Conocimiento de la existencia de redes de innovación que permitirán desarrollar tareas de investigación y de cooperación entre los distintos entes implicados en las mismas.

Formación especializada en sistemas de intercambio seguro de información entre los diversos operadores del mercado. Prestando una especial atención al intercambio de información legal entre empresas, socios e inversores en el marco del mercado globalizado.

Capacitará para el asesoramiento en materia de ejercicio de los derechos políticos de los socios a través de las TICs en el ámbito de las empresas de la economía social.

Se obtendrán conocimientos jurídico-tecnológicos que faciliten la toma de decisiones por parte del órgano de administración y que ofrezcan una mayor fluidez en la comunicación entre órganos sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

UD.1. Redes e innovación.

Análisis de las redes en materia de economía social, y de los aspectos relativos a la coordinación, creación de grupos, y asociacionismo cooperativo.

UD 2. Alianza estratégica, contrato de red, colaboración público privada.

Se pretende obtener una visión estratégica de la utilización de los grupos empresariales de la Economía social, cuya justificación se basa en la necesidad de adquirir la propiedad de determinados recursos y capacidades que son claves para la obtención de ventajas competitivas sostenibles en empresas que, como las de Economía Social y Cooperativas, precisan de mejoras importantes en sus niveles de eficiencia.

UD 3. Límites legales a la creación de alianzas

Obtener conocimientos sobre los límites que marca la Ley de Defensa de la Competencia, es decir, cuáles son las reglas del juego para que exista una competencia leal en el mercado.

UD 4. Tecnologías de la Información y comunicación en la Economía Social

Conocimiento de las principales normas reguladoras de las TICs como medida de fomento de la transparencia en el mercado de la gestión empresarial.

UD 5. Aplicación de las TICs a la organización corporativa y relaciones con terceros.

Obtener habilidades legales y tecnológicas aplicables a la protección de todos los interesados en las empresas de la economía social. Socios, inversores, trabajadores, mercado.

**UD 6. Utilización de las TICs en la contratación de las empresas de la Economía Social**

Reglas básicas de la aplicación de las TICs a la contratación empresarial. Aspectos esenciales. Protección de los empresarios y consumidores.

UD. 7. Derechos de los trabajadores TICs e innovación

Reglas básicas de los derechos de los trabajadores en la empresa ante las TICs.

METODOLOGÍA

La orientación de la asignatura es teórico-práctica, pues de otra forma no podría ser entendida en toda su extensión ninguna de las tres materias que componen el módulo debido fundamentalmente a la rápida evolución de las tres materias estudiadas: La primera, grupos, por su rápida difusión y utilización de diferentes figuras para crear una unidad de decisión. Lo mismo ocurre en la creación de redes de innovación y en las herramientas jurídico informáticas y su utilización en la organización empresarial.

Se entregarán materiales de contenido básico sin perjuicio de la entrega de materiales complementarios y acceso a recursos electrónicos que se irán indicando a lo largo del periodo que se ha asignado para el estudio de estas materias.

Calendario de entrega a los alumnos de los materiales del módulo

Material	Unidad Didáctica	Fecha de entrega
Material básico	UD.1. Redes e innovación GUIA DOCENTE	5 noviembre
Presentación	UD 2. Alianza estratégica, contrato de red, colaboración público privada.	9 y 12 noviembre
Presentación	UD 3. Límites legales a la creación de alianzas	16 noviembre 23 noviembre
Presentación	UD 4. Tecnologías de la Información y comunicación en la Economía Social UD 5. Utilización de las TICs en la contratación de las empresas de la Economía Social	5 noviembre 21 diciembre
Presentación	UD 6. Aplicación de las TICs a la organización corporativa y relaciones con terceros	21 diciembre



Presentación	UD. 7. Derechos de los trabajadores TICs e innovación	30 noviembre
Presentación	UD. 7. Derechos de los trabajadores TICs e innovación	14 diciembre

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consistirá en la realización de un test de evaluación online y las pruebas que se realizarán en clase.

Calendario de entrega a los alumnos de las pruebas de evaluación y de entrega por parte de los alumnos de la resolución de dichas pruebas

UD	Prueba	Fecha de entrega al alumno	Fecha de entrega del alumno
1-7	Test de Evaluación	diciembre	diciembre

REFERENCIAS

Básicas

- FERNÁNDEZ DEL POZO, L. /VICENT CHULIÁ, F: «Internet y derecho de sociedades. Una primera aproximación», RDM, septiembre 2000, pp. 915 y ss.
- ALCOVER GARAU, G. Aproximación al régimen jurídico del voto electrónico, RDM, n.º 254, 2004, p. 1341-1371.
- VAÑO VAÑÓ, M.J. «Derecho de sociedades y comunicaciones electrónicas», en Cuestiones actuales de Derecho y TICs, Ed. Aranzadi, 2006.
- CARDONA RUBERT, M.B. «Las relaciones laborales y el uso de las tecnologías informáticas», Lan harremanak: Revista de relaciones laborales, Nº Extra 1, 2003 (Ejemplar dedicado a: Segundas Jornadas sobre cuestiones de actualidad del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social de la Escuela universitaria de Relaciones laborales de la UPV/EHU), pags. 157-173



- BLASCO PELLICER, C.: «Incidencia de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en las reestructuraciones de las empresas» Aranzadi Social, nº 15, 2009, págs. 131-151.
- Biblioteca de ciencias sociales de la UV "Guía de recursos bibliográficos sobre economía social" <https://cibisoc.blogs.uv.es/recursos-tematicos/economia-social/>
- Chaves,R., Fajardo,G, Monzón,J.L. (dir) (2020): Manual de economía social, Editorial Tirant lo blanc, Valencia

Complementarias

- VAÑÓ VAÑÓ, M.J.: «El acceso por los terceros a datos de carácter personal titularidad de las sociedades mercantiles», Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías, Nº. 19, 2009, pags. 33-49
- VAÑÓ VAÑÓ, M.J.: «Información y gobierno electrónico en las sociedades cotizadas», RDBB, nº 95, julio-septiembre, 2004, pp. 77 y ss.
- PLAZA PENADÉS, J.: «El marco jurídico de la contratación electrónica», RdNT, num. 4, 2004, págs. 19 y sigs.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

La asignatura se desarrollará de forma totalmente presencial salvo que las circunstancias sanitarias lo impidan. En tal caso se adaptará la docencia y la evaluación a las directrices elaboradas por la Universidad para asegurar una docencia no presencial.

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.



3. Metodología docente

1. Subida de materiales al Aula virtual
2. Propuesta de actividades por aula virtual
3. Videoconferencia síncrona BBC
4. Videoconferencia asíncrona BBC
5. Transparencias locutadas
6. Debates en el fórum
7. Problemas/ejercicios resueltos (clases prácticas/laboratorios)
8. Desarrollo de proyectos
9. Tutorías mediante videoconferencia
10. Forum en Aula Virtual

4. Evaluación

Con el fin de mantener el espíritu del sistema de evaluación y de no introducir nuevas incertidumbres a los estudiantes y al profesorado, se mantiene la distribución de porcentajes de evaluación, y se adapta la evaluación a las herramientas tecnológicas con que cuenta la Universidad

Desde la Dirección y coordinación de las especialidades del Máster se habilitarán todas las herramientas tecnológicas posibles con el fin de acreditar la autoría personal del estudiante de la prueba y evitar posibles interferencias, trabajo colaborativo, copia, etc.

Se informará de las citadas medidas con suficiente antelación a los estudiantes y deberán realizar las correspondientes pruebas para confirmar el perfecto funcionamiento de sus equipos.

5. Bibliografía



La bibliografía recomendada se mantiene pues es accesible

